

Expediente: 4267/19

Carátula: ARAGON DIEGO SEBASTIAN C/ CASTRO TABOADA RUTH VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASTRO TABOADA, RUTH VALERIA-DEMANDADO

20170410182 - ARAGON, DIEGO SEBASTIAN-ACTOR

20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4267/19



H106019411320

JUICIO: ARAGON DIEGO SEBASTIAN c/ CASTRO TABOADA RUTH VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4267/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de RECEPCIÓN 01/10/2026 PRESENTADO POR EL LETRADO Pablo Alejandro Zelarayán:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562200004021063, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$15.002,33 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **PABLO ALEJANDRO ZELARAYÁN - M.P. n° 488**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20117085997, C/A n° 460909524042550, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562200004021063, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$25.475,18 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ZELARAYAN, ALVARO RICARDO - M.P. N°4581**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20170410182, C/A n° 460000103630965, condición ante el IVA: **monotributista**.

3) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

4) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. LMOC - 4267/19

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 05/12/2025 DR. PABLO ZELARAYAN

Saldo de honorarios bruto\$15.002,33

10%\$1.500,23

8%\$1.200,19

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 05/12/2025 DR. ALVARO ZELARAYAN

Saldo de honorarios bruto\$25.475,18

10%\$2.547,52

8%\$2.038,01

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.